

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30177** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Edicto

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Basanta Eiras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Las Palmas,

Por el presente, hace saber: Que en el procedimiento concursal número 0000018/2009, seguido en virtud de la declaración de concurso de la entidad mercantil "Comerciales y Técnicos de la Madera, Coytema, S.L.", se ha presentado el informe de la Administración Concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación a quienes se hayan personado en autos y para el resto de los interesados se computará desde la última publicación de las previstas en el Registro Público Concursal y en el Tablón de anuncios del Juzgado; los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Para realizar dichas impugnaciones se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de septiembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090064693-1